



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRIONGOS DE CERVERA

De conformidad con el acuerdo de Pleno de fecha 21 de enero de 2020, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso para el arrendamiento de una finca rústica, propiedad de esta Junta Vecinal para ser destinada a aprovechamiento agrícola de cereal, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Junta Vecinal de Briongos de Cervera, Plaza Mayor, s/n, C.P. 09610 Briongos de Cervera. Teléfono 639 33 07 61.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Contrato privado. Arrendamiento de una finca rústica con una superficie de 5 hectáreas.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de la parcela 35041B del polígono 522 de Ciruelos de Cervera, finca rústica para ser destinada a aprovechamiento agrícola de cereal.

c) Duración del contrato: 1 año, prorrogable hasta 5.

3. – *Obtención de documentación e información:* En la Junta Vecinal de Briongos de Cervera. Teléfono 639 33 07 61.

Correo electrónico: briongosdecervera@diputaciondeburgos.net

4. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Criterios de adjudicación: 90 euros/hectárea anual al alza.

5. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Décimo día hábil posterior al de publicación del anuncio.

b) Modalidad de presentación: Secretaría municipal o correo certificado.

6. – *Apertura de ofertas:* En las oficinas municipales de Briongos de Cervera, a las 14:30 horas del posterior martes a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

En Briongos de Cervera, a 23 de enero de 2020.

El alcalde pedáneo,
Tomás Camarero Arribas